



Valparaíso, 27 de mayo de 2021

Oficio CTSS N° 378/13/2021

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a Ud. a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la cantidad total de resoluciones judiciales dictadas por los Tribunales de Familia del país, relativas al pago de las pensiones alimenticias adeudadas por los alimentantes con cargo a las retenciones judiciales relacionadas con los retiros de fondos previsionales. Asimismo, informe sobre cuantas han sido realizadas y/o rechazadas, y los motivos esgrimidos por las AFP para su rechazo.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor Tucapel Jiménez Fuentes.

Dios guarde a Ud.,

**PEDRO N. MUGA RAMÍREZ**  
Abogado Secretario de la Comisión

**AL SEÑOR OSVALDO MACÍAS MUÑOZ**  
**SUPERINTENDENTE DE PENSIONES.-**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 38DF7690BFE8FD62